



Resolución de Gerencia Municipal N° 0472-2019-MPY

Yungay, 19 JUL. 2019

VISTOS:

El Informe N° 001-2019-MPY/CS-CP 02, de fecha 19 de julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, (aun aplicable a los procedimientos ya iniciados), establece que, *los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;*

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2019-MPY, de fecha 22 de enero de 2019, se aprueba el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – VERSION N° 11 de la Municipalidad Provincial de Yungay, correspondiente al año fiscal 2019;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0464-2019-MPY, de fecha 18 de julio de 2019, se aprueba la modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – VERSION N° 11 de la Municipalidad Provincial de Yungay, para la inclusión del procedimiento de selección por Concurso Público; cuyo objeto es la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico: Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Yungay, Centro Poblado de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Región Ancash; con un valor referencial de S/ 580,000.00 (Dochientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0467-2019-MPY, de fecha 18 de julio de 2019, se aprueba el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 018-2019-MPY/ULA, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección por Concurso Público N° 002-2019-MPY/CS – 1ra Convocatoria, cuyo objeto es la Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico: Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Yungay, Centro Poblado de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay –





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0472-2019-MPY

Región Ancash; con un valor referencial de S/ 580,000.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles);

Que, siendo así, mediante Informe N° 001-2019-MPY/CS-CP 02, de fecha 19 de julio de 2019, Presidente del Comité de Selección dirigiéndose al Gerente Municipal, remite las Bases Estándar de Concurso Público para la contratación del Servicio de Consultoría de obra – Concurso Público N° 002-2019-MPY/CS – Primera Convocatoria; cuyo objeto es la Contratación del servicio de elaboración de Expediente Técnico: Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Yungay, Centro Poblado de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Región Ancash;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con las visaciones respectivas;

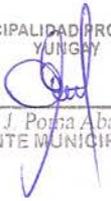
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las **BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONCURSO PUBLICO N° 002-2019-MPY/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACION: SUMA ALZADA;** cuyo objeto es la Contratación del servicio de ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE YUNGAY, CENTRO POBLADO DE YUNGAY, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY – REGIÓN ANCASH;** con un valor referencial de S/ 580,000.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Comité de Selección conducir el Procedimiento de Selección de acuerdo a sus atribuciones, debiendo llevar a cabo dicho procedimiento de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, modificado con el D. Leg. N° 1341 y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y demás normas modificatorias; teniendo en cuenta los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección, Unidad de Logística y Adquisiciones, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Elber J. Pozo Aban
GERENTE MUNICIPAL

